

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Sa nos ha dicho que el número de personas que se han suscrito á la Sociedad de Fomento de las Bellas Artes ascendia ayer á unas trescientas, sin contar el Excmo. Avuntamiento que se ha suscrito por 50 acciones. Como ya saben nuestros lectores, satisfaciendo los 40 reales vellon señalados, todo socio tiene derecho á escoger, entre los objetos no vendidos, uno del valor del lote sorteado al cerrarse la esposicion; por lo que al suscribirse recibe su correspondiente número. Para formar parte de esta Asocia-cion puede cualquiera suscribirse en ella hasta el último dia en que la esposicion se halle abierta. Sin embargo, únicamente los socios pueden visitarla los lunes y viernes de cada semana, dias en que el público no tiene entrada libre ni por medio de tarjeta. Por error de caja se ha dicho esta mañana que D. Enrique Ferran habia espuesto 19 cuadros, debiendo decir D. Enrique Ferau.

—Con motivo de haberse adelantado el presente año año la fiesta que se celebra en Manresa en recuerdo de la batalla del Bruch, y en razon de hallarse por este motivo dentro de la octava del Corpus el 5 de junio, se trasladó uno de los anteriores dias festivos. La *Crónica de Manresa* lleva orlada la primera pagina, en la cual hay un patriótico articulo en loor de los somatenes que derrotaron las águilas imperiales en las gargantas del Bruch.

El P. jesuita que pronunció en la Seo de aquella ciudad el sermon de costumbre, lo-gró entusiasmar á su auditorio [relatando los hechos heroicos de nuestros mayores debidos á la proteccion del cielo en una batalla en que se defendia al paso que nues-tra patria, la religion de nuestros padres. La misa se cantó este año á grande coro con acompañamiento de órgano.

—Hemos oido hablar con elogio de la funcion que ayer se celebró en la iglesia de San Pedro de las Puellas, en la cual pronunciaron notables sermones el P. Rodriguez y el P. Vendrell. En la funcion de la tarde se cantó un hermoso trisagio con solo acompa-ñamiento de armonium. Adornaban la imágen de la Santisima Virgen elegantes arcos y ramos de flores. La concurrencia fué extraordinaria.

—A eso de las nueve de la noche de ayes fué curado en la botica que tiene en la Pla-tería el señor Larrosa, un jóven que acababa de recibir en la cabeza una herida de con-sideracion. Al pasar dicho jóven con su compañero por la calle de Basea, viéronse acometidos por unos pendencieros, trabándose una lucha en que estos sacaron navajas de mas que regulares dimensiones. Uno de ellos asestó un navajazo al jóven, sin que pu-diera impedirlo el compañero, que sin embargo descargó un palo en el brazo del con-trario, haciéndole soltar la navafa de que logró apoderarse y entregarla á la autoridad. Los agresores emprendieron la fuga y no pudieron ser habidos.

—Sobre las dos de la tarde de ayer se observó que se habian incendiado las mieses de un campo en la inmediata villa de Gracia no lejos de la estacion del ferro-carril de Sarriá; merced á la eficacia y prontitud de los socorros, logró sofocarse prontamente el fuego.

—Segun el *Eco del Vallés*, los planos de la industriosa villa de Sabadell han sido ya aprobados por la Academia de San Fernando, y pasados al ministerio de la Gobernación.

—Ayer fué despedida para el lazareto de Mahon la goleta inglesa *Lille-Nill*, que habia entrado en el puerto procedente de Liverpool.

—El señor Gobernador de la provincia se ha visto obligado á apercibir á un gran número de Ayuntamientos de la misma por su inexplicable morosidad en el pago á los maestros de las escuelas públicas. Entre las poblaciones que son objeto de dicha prevencion se encuentran algunas de no escasa importancia. Es muy laudable que aquella digna y celosa autoridad no olvide á una clase tan respetable y cuyos derechos son indisputables y justos, por mas que á veces no los respetan lo necesario aquellos que al maestro han de satisfacer lo que la ley le concede y es la recompensa de su improbo trabajo.

—La Ilre. Obra y Comunidad de la parroquia de San Jaime ha acordado el siguiente curso para la procesion del viernes de la octava de Corpus:—calle de Fernando VII, pasaje Madoz, plaza Real, Colon, Rambla (acera derecha), calles de la Boqueria y Call, plaza de la Constitucion, calle de Fernando VII, Aviñó, Cervantes, Templarios, Ataulfo, Condesa Sobradiel, Escudillers, plaza del Teatro, Rambla (por el centro), calle de S. Pablo, Sta. Margarita, Union, Fernando VII y regreso á la iglesia.

—Dice el *Eco de l Panadés* que el miércoles último cayó en aquella villa una abundante aunque cortisima lluvia que se estendió por la parte de Torrellas, Pontores y demas pueblos de la montaña.

—Han sido nombrados administradores de la estafeta ambulante del ferro-carril de Valencia á Barcelona, D. Valentin Santa Maria, D. Manuel San Martin y D. Ramon Moliner.

—Se lee en *Las Provincias* periódico de Valencia:

«D. José N. Rubert ha presentado á la Sociedad de Amigos del pais, á la que pertenece, una proposicion para que promueva la creacion de una asociacion fitantropica que se encargue en esta ciudad de realizar el pensamiento, iniciado en algunas del extranjero, de construir barrios para las clases obreras, donde puedan estas encontrar higiénicas y cómodas habitaciones cuya propiedad adquieran con el pago del alquiler, aumentando con un tanto por ciento para amortizacion del capital.

La Sociedad de Amigos del pais, celebrando el humanitario celo del señor Rubert, ha creído necesario, antes de abordar esta cuestion, reunir los antecedentes que sobre el asunto puedan sugerir las poblaciones del vecino imperio donde se han construido estos barrios obreros »

—S. M. la Reina se ha servido disponer por Real órden fecha de 8 del corriente el ingreso en la órden civil de Beneficencia y en primera categoria al Excmo. é Ilmo. señor D. Miguel Salvá y Munar, Obispo de Mallorca, en razon á los méritos y servicios extraordinarios que prestó durante la invasion del colera en aquella isla.

—A eso de las tres de la tarde del miércoles cayó en Palma de Mallorca, un fuerte y abundantísimo aguacero que en breve convirtió sus calles en un crecido aluvion. Como la mayor parte de las cloacas estaban ya tapadas por efecto de sus emanaciones insalubres, se fueron formando sucesivamente y en diferentes sitios grandes balsas que á continuar algunos minutos mas la lluvia pudieran haber ocasionado sustos é inundaciones. El chubasco siguió en direccion al E. y abarcaba una ancha zona. Pasado este pequeño desahogo del cielo, éste volvió á serenarse.

Zaragoza 23 de mayo.

Ligeramente enfermo, pero obligado no obstante á guardar cama durante unos dias, no he podido anticipar á V. la noticia de la traslacion á esta ciudad de la escuela de ingenieros militares, hoy establecida en Guadalajara. Sin embargo, no me pesa esta tardanza, porque así puedo dar á V. detalles de este suceso tan favorable para Zaragoza.

Ya dije á V. en mi última carta que el ex-ministro señor Bruil habia tomado la iniciativa en este asunto, y que habia marchado á Madrid con una comision de este Municipio. La acogida que unos y otros merecieron al general O'Donnell no pudo ser mas favorable ni satisfactoria; y la prueba del gran aprecio del duque de Tetuan á los comisionados y al señor Bruil está en la prontitud con que ha sido despachado este negocio. Segun mis noticias, los comisionados han vuelto llenos de gratitud hácia el presidente del Consejo de ministros; y á fe que motivo tienen para eso, así como le hay para que Zaragoza agradezca á su Ayuntamiento y al señor Bruil la parte que han tomado en el asunto de que se trata, y que la ha de reportar tantos beneficios morales y materiales.

Pero la generalidad no se fijará en semejante cosa, dado caso que no murmurar. Bajo este punto de vista nosotros, por doloroso que sea confesarlo, valemos menos que Vds. A lo envidia unas veces y otras la indiferencia ó las rencillas matan el estímulo para las nobles acciones. Esta es la razón porque Zaragoza tan rica, tan populosa y en una excelente situación geográfica no goza de toda la importancia que debiera.

La escuela de ingenieros se establecerá en un edificio del Estado que llaman la *Salitrería*, y que ya está cedido al departamento de Guerra por el de Hacienda. Antes de ayer comenzaron á levantar los planos; y las obras comenzarán con toda la brevedad posible. Como el Estado pone el edificio y va á habilitar los de Torrero para acuartelar á las tropas de ingenieros, las obras de la escuela se limitarán á la construcción de cátedras, habitaciones de los profesores, etc., etc., y serán costeadas por el Municipio.

El general Echagüe creo que ha ofrecido venir este verano á inspeccionar las obras.

También parece que el señor Brail se interesó vivamente por la construcción de una fábrica de tabacos en esta ciudad; y demostrada la conveniencia de este establecimiento, cuya creación y entretenimiento son, por otra parte, mas económicos que el entretenimiento solo de algun otro de su clase, parece que el pensamiento está en excelentes condiciones y que no tardará en realizarse. La fábrica de tabacos se levantará en un terreno que hoy es del Real patrimonio, en las inmediaciones del castillo de la Aljafería.

La escuela de ingenieros, pues, y la anunciada fábrica, son dos cosas que han de dar necesariamente importancia y provecho á esta ciudad. Hay, sin embargo, en ella quien las critica; pero son voces escasas: la generalidad las aplaude, y hace bien.

A consecuencia de la reciente crisis por que ha atravesado esa plaza, en esta se produjo algun pánico; pero afortunadamente ha desaparecido ya, puesto que las buenas condiciones de este mercado hacian aquel injustificable y hasta ridiculo. El Banco de Zaragoza está en una situación muy floreciente, y su crédito está tan afianzado, que es punto menos que imposible hacerle vacilar.

¡Ojalá que todas las plazas estuvieran en las condiciones de Zaragoza! A pesar de eso, como el gobierno ha alterado considerablemente en sus establecimientos los tipos de interes y descuento, el Banco de esta capital los ha alterado también, elevando al seis el primero y al ocho el segundo. Ya ve V. que estos tipos no son subidos, é indican desde luego la buena situación de aquel establecimiento de crédito.

Estos días tenemos frecuentes tronadas y abundantes lluvias: los campos están hermosísimos, y hacen concebir la esperanza de abundante cosecha. Falta hace en verdad.

La *Civili* recoge cada noche que se presenta en nuestro teatro gran acopio de aplausos, y nuevos laureles que añadir á su brillante corona de artista. Es ciertamente una actriz eminente, de muchísimo talento y de gran porvenir. En una piececita, «La casa de campo», que no tiene mucho mérito literario ni dramático, la *Civili* está inimitable; yo, por lo menos, no he visto aun ninguna actriz que en ella se la iguale.—G. O.

Esta mañana hemos publicado la nota diplomática dirigida por el gobierno español á los de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, dando cuenta de sus propositos en la guerra con Chile. Hay además otro documento, una comunicacion de nuestro representante en Lóndres, el cual refiere una conversacion habida con el ministro de Negocios extranjeros, por la cual no debió quedar duda á este de que España se proponia exigir severa cuenta de los agravios recibidos.

«Lóndres 23 de abril de 1866.

• • • • •
Apenas, en efecto, me hubo dado las gracias lord Clarendon por la buena disposicion y diligencia que en dicho asunto muestra el gobierno de S. M., me dijo, mudando de conversacion, que le acababan de dar una mala noticia de la cual ni él tenia conocimiento ni suponía que yo lo tuviera, á saber: que se habian dado órdenes á Mendez Nuñez para que bombardease á Valparaiso y regresara inmediatamente. ¿A V. le han dicho ahora algo de esto? me preguntó.

Puesta ya la cuestion por el ministro en el terreno que yo deseaba, repuse:

«En efecto no sé que recientemente se hayan dado esas instrucciones; pero sí recuerdo, y de ello hemos hablado en una conferencia especial que tuve con V., que hácia fines de enero se mandó al jefe de nuestra escuadra que destruyese á toda costa la enemiga; y que si esta se sustraía arteramente á nuestros alcances, bombardease cualquier puerto enemigo incluso Valparaiso, procurando hacer el menor daño posible á los habitantes neutros, y dándoles aviso previo de las hostilidades, porque, añadía yo por mi propia cuenta, es tiempo ya de acabar de una manera ó de otra una cuestion en que tenemos la razón de nuestra parte y en que el enemigo procura solo ganar tiempo.»

Lord Clarendon me repuso solo: «Pero es que eso no terminaría la guerra, sino que la envenenaría (envenimerait)»

En esto entró un portero que le anunció la presencia de gran número de diputados.

El ministro se levantó pidiéndome perdon; y ya de pié, me dijo que en Madrid se habia

entendido al revés su comunicacion sobre buenos oficios; que Chile no habia aceptado ni desechado, sino remitidose al Perú.

Conociendo yo que S. E. no estaba en ánimo de entrar en discusion sobre el objeto de mi visita, procuré no dilatarla; y sin poder ampliar los dos temas de que me habló, ni referirme al de los torpedos como deseaba, me despedí cortesmente.—Firmado.—El marqués de Molins.»

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELAZOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 28 de mayo de 1866.

Casados 3	Viudos 1	Solteros »	Niños 3	Abortos »
Casadas »	Vidas 4	Solteras 2	Niñas 3	
Nacidos: Varones 2		Hembras 5		

Parte religiosa.

D.^a MAGDALENA COLOMÉ
VIUDA DE DON JACINTO CASAS
ha fallecido. (E. P. D.)

Esta tarde, á las seis, será conducido el cadáver á la última morada y re rezarán unos responsos de cuerpo presente en la iglesia parroquial del Carmen (Jerónimas). Los hijos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes de la finada, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á aquellos actos, lo que recibirán como un obsequio muy particular.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Cambio al contado.

FONDOS PUBLICOS.	ACCIONES DE CARRETERAS, 8 0/0 ANUAL.	ACCIONES Y OBLIGACIONES.
Tit. 3 p. c. consolidado. 53-15 y 20	Em. 1. ^a ab. 1850 de 4000 rs	Ac. ob. públ. 1. ^o jul. 1858.
Int. en el G. Lib. 3 p. c. 33-50 peg.	Id. id. de 2000 rs.	Id. Can. Isab II, 8 0/0 año
Tit. 3 p. c. diferido. . . 30-15	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Ob. Estado sub. fer.-car 62-50
Int. en el G. Lib. 3 p. c.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ac. del Banco de España 101-00
Anotiz. de 1. ^a clase..	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.
Idem de 2. ^a clase. . . .	Billetes Hipotecarios del	Ob. id. int. 3 6/0 reemb.
Deuda del personal. . . 16-50	Banco de España. 87-00	Id. de la C. ^a Can. Ebro..
Cambios: Lóndres á 90 d. f. 48-75 —Paris á 8 d. v. 5-00 d.		
Albacete 1 b.	Córdoba 1 1/4 b.	Lugo 1 1/4 b.
Alicante 1 1/2 d. b.	Coruña 1 1/4 b.	Málaga 1 1/4 b.
Almería 1 b.	Cuenca 1 1/2 d. b.	Murcia 1 1/4 b.
Avilla 3/4 b.	Gerona 1 b.	Orensá 1 1/4 d.
Badajoz 3/4 p. b.	Granada 1 1/2 b.	Oviedo 1 1/2 b.
Barcelona 3 d. b.	Guadalajara 1 b.	Palencia 1 b.
Bilbao 1 3/4 d. b.	Huelva 1 1/2 b.	Pamplona 2 b.
Burgos 2 d. b.	Jaen 1 b.	Salamanca 3/4 b.
Cáceres 1 b.	Leon 1 1/2 b.	S. Sebastian 2 b.
Cádiz 4 d.	Lérida 1 b.	Santander 1 7/8 b.
Ciudad Real 1 b.	Logroño 1 b.	Santiago par d.
		Segovia 1 1/2 d. b.
		Sevilla 1 b.
		Soria par d.
		Tarragona 3/4 b.
		Teruel 1 1/2 b.
		Toledo 1 1/2 b.
		Valencia 1 1/4 b.
		Valladolid 1 1/2 d. b.
		Vitoria 2 d. b.
		Zamora 1 1/2 d. b.
		Zaragoza 1 7/8 b.

ALEJANDRIA 16 DE MAYO.

Algodones.—El mercado está paralizado; fair probablemente 32 á 30 tallaris; algodón del Virey se ha vendido, fully á good fair 35 tallaris. La negociacion de papel sobre Europa es muy difícil y se obtienen con facilidad concesiones en los precios del algodón cuando se presenta metálico.

Vizia de Cádiz del 21 de mayo.—Buques entrados: Anoche el vapor español Non Plus Ultra, Leal, de Santander y Vigo. Hoy la goleta española de guerra y hélice con 2 cañones Concordia, el teniente de n. v. D. Rafael Delgado Ballester, de Tanger. En laud de Sanlúcar en lastre, el vapor Francolí, una polacra-goleta del NO. y dos laudes de Levante.—Buques salidos: Vapor español Berenguer, Mercadal, para Génova, con escala en Málaga y otros puertos. Bergantín-goleta inglés de tres-palos Come On, Tribble, con sal para Rio-Grande.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto E. fresquito, llovizna leve.—A las 12. E. fresco, idem.—Al Ocajo. OSO. fresquito, achubazado.

Vigia de Cádiz del 23 de mayo.—Buques entrados: Hoy la fragata española de guerra con 32 cañones Las Cortes, su comandante D. Miguel Manjon, de la Habana. Fragata española Venus, Lopez, de la Habana, con azúcar y tabaco. Fragata española José Amell, Blay, de Santiago de Cuba. Los vapores Gaditana y Alicante, y las fragatas María Antonia y Alianza, españolas.—Observaciones marítimas: Han pasado al Estrecho dos fragatas, un vapor y un bergantin.—Buques salidos: Vapor-correo español Pelayo, Flot para Tenerife y las Palmas.—Buques salidos sin haberse nombrado. Bergantin noruego Yngborrg, Petersen, con vino para Veracruz.—Día 21. Bergantin-goleta español de tres palos M. Lopez, Collado, para Santiago de Cuba y la Habana. Fragata inglesa Menapia, Cahill, con sal para Terranova.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresquito, achubascado levemente.—A las 12 SO. fresquito, nubes.—Al Ocaso. OSO. bonancible, idem.

Estracto del Lloyd's List del 21 de mayo.

De Falmouth.—Día 19. Narcisa, Pereira, para Kingroad.
 A Liverpool.—Día 19. Ricardo, Gardezabal, de Cárdenas.
 De Liverpool.—Día 18. Sofía, Arrotegui, para Barcelona.
 De Simon's Bay.—Día 13 de abril. Santa María, Montañó, para Cádiz.
 A Bahía.—Día 17. Galileo, Russell, de Liverpool, y salió el 18 para Rio-Janeiro.—22. Safo, Arimon, de Barcelona.
 A Buenos-Aires.—Día 30 de marzo. Hugo, Argimon, de Gualeguayehu.—4 de abril. Nueva Ignacia, Soto, de Vigo.—7. Albertina, Costany, de Uruguay.—11. V. del Carmen, Matcu, de Barcelona.—Daria, Pagés de id.—Felicia, Millet, de id.—Linda, Ferrer, de Uruguay.
 De B. Aires.—Día 1.º Paloma de Cantabria, Vega, para Burdeos.—3. Viajero, Curell, para Gualeguayehu.—4. Hugo, Argimon, para la Habana.—Felipe, Coll, para id.—5. Angela, Vasallo, para Amberes.—7. Urbana, Durall, para Uruguay.—10. Palamós, Cabruja, para la Habana.—11. Astrea, Millet, para Callao.
 A Montevideo.—Día 5. Amalia, Bertran, de B. Aires.
 A Pernambuco.—Día 19. Paula, Bertran, de Barcelona.—Mensajero, Millet, de Montevideo.—20. Toro, Maynus, de Barcelona.—23. Vigilante, Mirambell, de id.—27. Joven Elisa, Pla, de id.
 De Pernambuco.—Día 16. Nueva Carlota, Maristany, para Barcelona.—20. Maria Rosa, Bertran, para id.
 21. Souvenir de Havre, Dabinovich, para id.—22. Hualgo, Roberts, para Maceo.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.

De guerra española.
 De Tarragona en 8 h., vapor de S. M. Amparo, de 94 t. y fuerza de 50 caballos, su capitán don José Nivas. Viene recorriendo los faros desde Valencia.
 Mercancías idem.
 De Benicarló en 2 d., laud Rosario, de 17 t., p. Francisco Eluch, con 1,200 arrobas algarrobas á don Carlos Pisaca.
 De Nueva York en 43 d., bergantin Segundo Barceló, de 235 t., c. don J Fontrodona, con 137 balas algodón y 21,000 duelas á los señores Reig y Rom.
 De Mahon y Alcadia en 22 h., vapor Menorca, de 245 t., c. don Antonio Victori, con 45 fardos tejidos algodón á don Martín Tay, 100 carneros á don Félix Guardiola, 22 quintales pescado á don Felipe Oliver, 12 bueyes á don Pedro Formenti, 4 bauls calzados á los señores Taltavull y Borrás, 21 bultos efectos á otros señores, la correspondencia y 25 pasajeros.
 De Benicarló en 2 d., laud Beatriz, de 15 t., p. Juan García, con 400 quintales algarrobas á los señores Camps y Zacarini.
 De Marsella en 1 día, vapor D. Juan Tenorio, de 120 t., c. don Juan Cabruja, con 60 barriles cloruro á don D. Leconte, 13 id. sal sosa á don Mariano Lobet, 110 balas id. y fécula á don Amadeo Cros, 200 cajas azúcar á los señores Sala y Rodereda, 20 id. ácido sulfúrico á don J. Vidal y Ribas, 187 cueros á don R. Comas y Salitre, 24 bultos vidrio y mercería á los señores Ferrer hermanos, 35 bultos estaño, cobre y otros efectos á diferentes señores, y 4 pasajeros.
 Id. extranjera.
 De Swansea en 30 d., corbeta inglesa Cuba, de 327 t., c. Husband, con 573 toneladas carbon de piedra á los señores Martorell y Bofill. Queda en entredicho.

Despachadas el 26.

Vapor español Almogavar, c. don Jaime Vives, para Santander con varios géneros y efectos.—Id. Turin, c. don Juan Duque, para Liverpool con id. id.—Id. Andalucía, c. don Nicolás Font, para Sevilla con id. de tránsito.—Id. Guadiana, c. don José M. Martínez, para id. con id. de id.—Id. Estremadura, capitán don Francisco H. Rubio, para Marsella con varios géneros y efectos de tránsito.—Corbeta Minerva, c. don José Barceló, para Santiago de Cuba con jabon, fideos y otros efectos.—Jabeque Dos hermanos, c. don Bartolomé Lora, para Ibiza con harina.—Pailebot Norte-Americano, c. don Antonio Moll, para Ciudadela con géneros del país.—Balandra Alicante, p. Ramon Torner, para Alicante con drogas.—Balandra Preciosa, p. Juan Ferrer, para Larache en lastre.—Laud Esperanza, p. Jose M. Morales, para Vinarez con cacao y hierro.—Id. Carmencita, p. Ramon Garcia, para Valencia con géneros y efectos. Id. Santo Tomás, p. Juan Pujol para Andraitx con barrilla.—Id. Luisa, p. Manuel Gabarda, para Valencia en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Solicito el Gobierno por difundir los conocimientos de utilidad general, facilitando las enseñanzas mas conducentes á adquirirlos, ha fijado su atencion en el dibujo en sus diferentes ramos y numerosas aplicaciones como preparacion y base de los oficios y artes

industriales. El dibujo lineal, introducido en las escuelas normales y superiores de primera enseñanza, y el de adorno, para el que se han abierto clases muy concurridas de artesanos y obreros en la capital y en otras poblaciones del reino, han producido ya excelentes resultados, y los han de producir mayores en lo sucesivo. Pero la marcha seguida en la propagación de una enseñanza de tan gran trascendencia para perfeccionar los productos de la industria es demasiado lenta, y necesita nuevo impulso para hacerla accesible al mas humilde artesano. Solo llevándola á las escuelas elementales y á las de adultos, donde se educa la gran masa del pueblo, es como se logrará inculcar á este el buen gusto y fomentar su inclinación á nobles y puros goces, proporcionándole recursos para perfeccionar y hacer mas beneficioso el trabajo.

Estudio de lujo en otros tiempos, se ha hecho ya vulgar, merced á los nuevos métodos, el conocimiento de un arte necesario, ó al menos útil para todos. Entre dichos métodos, el de *Hendreeh* particularmente, simplificando los procedimientos, prescindiendo de medios auxiliares costosos, y graduando metódicamente los ejercicios, ha facilitado el estudio del dibujo, acomodándolo al régimen y marcha de las escuelas de la niñez. Así lo demuestran repetidos ensayos, y con especialidad el que acaba de verificarse en Madrid bajo la inspección de una Junta de personas competentes, cuyo favorable informe ha sido confirmado por la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

En su virtud, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

- 1.^a Formarán parte del programa de la enseñanza elemental las nociones de dibujo.
- 2.^a Para instruir á los aspirantes al magisterio y á los maestros en ejercicio se enseñará el dibujo por el método *Hendreeh* en la escuela normal central de maestros desde el próximo curso de estudios de 1866 á 1867.
- 3.^a Serán admitidos gratuitamente á la espresada enseñanza de dibujo los maestros que lo solicitaren.
- 4.^a Quedan autorizados los maestros en ejercicio para asistir á las lecciones, dejando encomendadas sus respectivas escuelas á otros maestros titulares con aprobacion de las Autoridades locales y del Rector del distrito universitario, y siendo de su cuenta el pago de los suplentes.
- 5.^a Concurrirá precisamente á las lecciones en el curso próximo venidero un maestro de cada una de las escuelas normales de provincia, y uno por lo menos de la central.
- 6.^a Los Rectores designarán los maestros de las escuelas normales que hayan de asistir á las lecciones de dibujo, teniendo en consideracion las disposiciones y circunstancias de cada uno, y dispondrán la manera de suplirlos en las respectivas escuelas durante su ausencia.
- 7.^a A los maestros designados por los Rectores para instruirse en el dibujo se les abonará por una sola vez como indemnizacion de gastos, además del sueldo que disfruten, la suma de 500 escudos.
- 8.^a A estos maestros los suplirán durante su ausencia los demás de las respectivas escuelas en cuanto sea posible, ú otras personas competentes, retribuyéndose estos trabajos extraordinarios, á cuyo fin se destinan 300 escudos.
- 9.^a Para llevar á efecto lo prevenido en las dos disposiciones anteriores 7.^a y 8.^a, cuidarán los Gobernadores de que en el presupuesto adicional á las provincias respectivas para el año económico de 1866-67 se incluya la suma de 800 escudos.
10. Los Rectores manifestarán á la Direccion general de Instrucción pública, antes de terminar el mes de junio próximo, quiénes son los maestros de escuela normal designados para instruirse en el dibujo, y las disposiciones adoptadas para suplirles durante su ausencia de las escuelas respectivas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1866.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta núm. 142.)

Correo de Madrid del 26 de mayo de 1866.

(De la *Esposa*.)

La *Lealtad* publica una carta de don Leon Garcia de la Puente, antiguo general de artillería y director de los príncipes don Alfonso y don Carlos de Borbon, en la cual se dice que las muchas tropas austriacas é italianas, que las noticias de guerra habian atraído sobre el Véneto, habian obligado á la esposa de don Juan á dejar con sus hijos y parte de su servidumbre el palacio Lojedan, trasladándose al del duque de Módena.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ARDANAZ, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de mayo de 1866.

Abierta á la una, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.
Autorizaciones.

Continuando su discurso de ayer, dijo

El señor Ministro de HACIENDA: Reanudo mi discurso tomando las cosas en el punto en que las dejé. Recordará el Congreso que dije que toda la cuestion consistia en saber si era conveniente la apertura de las Bolsas extranjeras á los valores españoles. Sobre este punto cito palabras del Sr. Pacheco, que hoy debo repetir. Decia el Sr. Pacheco lo siguiente: «Sobre este punto (la conveniencia del arreglo) no cabe duda, ni apenas se puede decir nada que no sea completamente óbvio y aun completamente vulgar. No será nuestra patria una Potencia, ni será un verdadero Estado europeo, mientras no arregle esa cuestion.... La utilidad del hecho es todavía mas clara que su justicia propia: si esta no debiese obligarnos, aquella bastaria en nuestro concepto para decidirla.» ¿Y es esta la única autoridad en la materia? Porque parece, señores, que sobre todo el que habla en público en esta cuestion recae al momento un anatema; y la verdad es que los hombres de negocios y todos los partidos políticos han venido alternativamente conviniendo en la utilidad, ya que no en la justicia del arreglo.

Empezaré por el partido progresista: prescindo de las opiniones de varios de sus juriconsultos, entre ellos el Sr. D. José de Olózaga: me fijaré en la opinion de una persona que ha tenido y merecia tener una influencia decisiva en ese partido.

El Sr. Calvo Asensio, a quien me refiero, decia en la sesión de 28 de abril de 1855: «Reconózcanse esos créditos y documentos; nómbrese una comision con autorizacion plena para saber la procedencia de los que se presenten, y reconocida esta deuda, dígase que no se puede pagar por impotencia; pero no que no se paga por abuso de Autoridad ó de dominio sobre los que tienen necesidad de reclamar esos créditos.... Hoy la Bolsa de Lóndres está cerrada á nuestros valores... esta es para mi una cuestion de honra nacional. Entre pagar ó aplazar un pago y negarlo absolutamente hay una distancia inmensa.»

La cita me parece que es tambien decisiva, y por si no fuera suficiente, leeré algunos párrafos de un artículo de la *Iberia* del 16 de octubre de 1854.

«La *Iberia* no vacila un momento en hacer pública su opinion sobre cualquiera materia cuando la tiene estudiada. El pacificador de España en 1840 intentó ser en 1853 el restaurador de nuestro crédito... cumpliendo ha-ta donde la justicia, el honor y el interés nacional aconsejase con las reclamaciones de los holandeses interesados en la Deuda diferida de 1831, y de los cupones, así ingleses como otros extranjeros ó nacionales.... Un Diputado moderado que no habia estudiado el asunto, que no habia conocido la mente de aquel Gobierno, fué el que impidió que las Constituyentes levantasen el crédito español en relacion perfecta á las grandes empresas de los ferro-carriles y al establecimiento de Sociedades de crédito y Bancos locales. Ese Diputado moderado, que despues ha sido Ministro dos veces, ha reconocido su error y ha venido mas tarde á declararse partidario defensor de algunas reclamaciones de los interesados en las Deudas amortizables.»

Si el partido progresista ha estado esplicito, á juzgar por sus órganos mas autorizados (y prescindo de ciertas indicaciones sobre la actitud del Sr. Madoz en esta cuestion siendo Ministro de Hacienda en 1855), no menos esplicitos han estado los demás partidos. Por eso no puede menos de sorprenderme la actitud que la fraccion moderada ha tomado en esta cuestion. El partido moderado en muchas ocasiones ha proclamado la utilidad del arreglo por boca de sus hombres mas autorizados. Para no hablar de discursos del Sr. Barzanallana, en los cuales está trasparente su intencion, citaré palabras del Sr. Castro. Interpelado, siendo Ministro, por un Senador, dijo: «Vendrá un dia en que examinemos la justicia y conveniencia de tomar una resolucion sobre esa materia.... No creo que una nacion que forma parte del concierto de Europa, pueda estar en esta especie de bloqueo bursatil de una manera indefinida.... Yo creo que hay que acometer esas cuestiones de frente.» Despues el Sr. Castro dió la razon del aplazamiento de la cuestion, diciendo: «Mientras ese bloqueo exista y se presente en la forma en que se está presentando, ó al menos en la que tenia hace algun tiempo (el Sr. Castro creia que ya no ejercia tanta presion), no hay modo ni manera de entenderse.» Esta era la razon del aplazamiento que daba el Sr. Castro.

Y cuando á estas palabras respondió la aquiescencia del partido moderado, ¿se comprende la oposicion de los moderados á este proyecto? Comprendo que discutan la forma; pero contra el principio no tienen derecho de protestar, cuando no protestaron el dia en que los Ministros que representaban á ese partido declararon que creian necesario traer la cuestion de frente.

Respecto del partido democrático, no creo dudoso que considerase como una aberracion hacer vivir á la España rodeada de una especie de cordón sanitario mercantil. Yo supongo que los democratas profesarán las ideas de la sociedad libre cambista, que por unanimidad ha convenido en la utilidad del arreglo.

Respecto de los hombres de negocios, todos comprenden los males de la clausura de las Bolsas. El Sr. Salaverria dijo ya que no volveria á encargarse del departamento de Hacienda sin arreglar esta cuestion. Otra persona que ha sido Ministro y ha dirigido despues un grande establecimiento de crédito, se ha pronunciado en el mismo sentido; y últimamente el comercio de Valencia y el de Barcelona han encarecido la necesidad de levantar esa losa sepulcral, como decia el Sr. Barzanallana, que pesa sobre nuestro crédito.

Quando todos estos testimonios y otros muchos que no aduzco por no ser pesado, están

unánimes, no sé qué duda puede haber sobre este negocio. ¿Quién duda que si no fuera por la clausura de las Bolsas, nuestros ferro-carriles se hubieran hecho mucho más pronto y con mayor baratura? Probablemente el Estado en una sola subasta se hubiera ahorrado en la subvencion tanto como le hubiera costado arreglar la cuestion de los cupones. Al hacerse las subastas de las líneas principales, el capital francés hubiera tenido una competencia que no ha existido por efecto de la clausura de las Bolsas de Londres, Francfort y Amsterdam. Si el Tesoro público para su Deuda flotante hubiera contado con las Bolsas extranjeras, ¿quién duda u habría encontrado el dinero más barato?

Estas observaciones contestan á una del Sr. Moyano. S. S. decía: solo el hecho de abrirse las Bolsas, ¿va á traernos un rio de oro? Yo no digo eso; pero digo que la apertura de las Bolsas producirá beneficiosas consecuencias para la riqueza pública y el Tesoro español, pues mientras no se abran no podemos contar con el concurso de ningún país para nuestras necesidades comerciales y financieras.

Hay dos clases de negocios: los que se hacen con capital propio, y esos son insignificantes; y los que se hacen acudiendo al gran banquero, que es el público, el cual se interesa en esas empresas. Mientras está cerrada la Bolsa de un país á los valores de otro, este no puede encontrar dinero en el país cuya Bolsa le está cerrada, porque nadie quiere dar dinero por un papel que no puede convertir de nuevo en metálico el día que lo necesite.

Supongamos que abiertas las Bolsas extranjeras haya Compañías españolas que puedan colocar su capital en esos países, y á favor de eso se construya un canal de riego ó un ferro-carril, que de otro modo se no haría. Este, por sí solo, sería ya un resultado inmenso. Yo recuerdo que el constructor del ferro-carril de Alar á Santander se arruinó porque no pudo colocar sus valores en Inglaterra, y el perjuicio no fué solo para él, sino también para Castilla.

En otra ocasión vinieron ingleses respetables con el deseo de encargarse del ferro-carril del Noroeste, y recuerdo el asombro que les causaba los adelantos de este país en legislación cuando yo les enteré de las leyes que aseguraban los capitales. Pero cuando más entusiasmados estaban, se les ocurrió la dificultad de la clausura de la Bolsa de Londres, y hubieron de desistir de su empresa.

¿Y qué sucede con el Tesoro? ¿Se ha podido levantar un empréstito en Londres durante estos 13 años por el Tesoro español? ¿De qué sirven los anuncios en el *Monitor francés*, de qué hablaba ayer el Sr. Mon, si la Bolsa está cerrada? ¿Y quién duda que la apertura de las Bolsas influirá en el mayor precio de nuestros valores? No digo que suban hoy 9 ó 10 por 100; lo que puedo asegurar es que sin eso no subirán mucho; pero si la apertura de las Bolsas les hace subir un 2 ó un 3 por 100, ¿habeis calculado la influencia que esa alza tiene en el aumento de la riqueza pública?

Dice el señor Moyano: si eso es útil, ¿porqué el señor Alonso Martínez votó en 1835 contra la petición de los tenedores de certificados? En primer lugar, yo no tendría inconveniente en decir que en estas materias había cambiado de opinion. Hasta en la iglesia, con la invariabilidad del dogma, existe el progreso en la disciplina. La experiencia hace cambiar de opiniones, pues de otro modo el progreso no se comprendería. Pero en esta cuestion iban envueltas dos: una de decoro y otra de dinero. A esta última no la he dado importancia; pero la cuestion de decoro era menester salvarla. Los interesados han venido exigiendo el pago de sus créditos en una forma tal, que era imposible el arreglo.

Pero ¿qué ha sucedido ahora? El comité de tenedores de certificados resolvió retirar su oposicion á la cotizacion de valores españoles: convocó para ello un «meeting», y en él se pronunciaron discursos justos y altamente benévolos respecto de nosotros; y se declaró que los tenedores de cupones deseosos de dar una prueba de confianza á la nacion española, acordaban retirar su oposicion á la cotizacion de nuestros valores, y comunicar este acuerdo al sindicato de la Bolsa y al Gobierno de España. ¿Débese este resultado á las gestiones de los peticionarios del Banco de emision ó á las de otras casas españolas? Yo no lo sé: lo que sé es que no se debe á las gestiones del Gobierno español; que hasta ahora, aun á riesgo de pasar por descortés, no he contestado á la comunicacion de Mr. Robertson que me participó el acuerdo.

Después de esto ¿había algún motivo de dignidad en resolver esta cuestion? De ninguna manera.

Aquí tiene el Sr. Moyano porque yo, sin contradecirme, pude rechazar la petición en 1833, y puedo proponer hoy á las Cortes el arreglo de esa cuestion.

Se me pregunta, sin embargo: ¿se abrirá la Bolsa? Si está abierta, ¿no se volverá á cerrar? ¿No tenemos una complicacion con los tenedores de amortizables que no aceptan lo que propone la comision? Por de pronto tengo datos para creer que el presidente del comité de esos tenedores cree aceptable lo que la comision propone. Tengo también que observar, que en mi juicio, los ingleses no podrian cerrar la Bolsa por las reclamaciones de los tenedores de la pasiva. La ley ó reglamento de la Bolsa de Londres dice que aquel establecimiento se cerrará á los valores de aquellos países que habiendo contraído empréstitos en Inglaterra no paguen sus dividendos; ahora bien: esa Deuda no tiene dividendos ni procede de empréstitos hechos en Inglaterra. Aumentando la amortizacion hasta 30 millones, nos portamos, no solo con justicia, sino hasta con generosidad en el estado de nuestra renta; y por tanto, el comercio de Europa que presencia esta conducta, no creo que quiera cometer un acto de injusticia irritante. Por último, para evitar esos peligros es para lo que el Gobierno ha venido proponiendo esta cuestion en forma de autorizaciones. El Gobierno no quiere imponer un sa-

crificio estéril, y ha de tomar sus precauciones para que la Bolsa de Londres quede definitivamente abierta.

Estas observaciones contestan á otra objecion. Se ha dicho: hay peligro en revisar la ley de 1851, pues si fué injusto reducir á la mitad el capital de los cupones, podrán venir reclamando los de la renta del 4 por 100 que tambien sufrieron reducciones. No creo que hay posibilidad en esto. ¿Hay cuestion, ni la ha habido nunca, respecto de la renta del 4 por 100? No. ¿Ha existido cuestion respecto de los cupones? Si, y la hubo desde el momento mismo en que se presentó la ley. Los acreedores, antes de que la ley se votara, dijeron que no se conformaban con la reduccion de la mitad del capital, y al tomarla luego protestaron por el resto.

Todos los juriconsultos consultados sobre la materia han dicho, que si hubieran tomado el 50 por 100 sin protestar no tendrian ningun derecho. Pues bien; los demás no protestaron, y han pasado 13 años de aquiescencia: hubo, pues un arreglo consumado y aceptado por los interesados.

Réstame contestar á otra objecion. Supónese que hubiera sido mejor hacer el arreglo antes, pues hoy nos sale mucho mas caro que si en 1851 se hubiera entregado á los acreedores Deuda diferida á la par. Esta es una equivocacion.

Doscientos mil reales habia de cupones no satisfechos hasta 1851. Si se hubiera pagado el todo en Deuda diferida se habrian dado de aumento:

- 4.000 rs. hasta fin de junio de 1855 á razon de 1 por 100.
- 2.700 hasta 1857 á razon de 1 1/4.
- 3.000 hasta 1859 á razon de 1 1/2.
- 3.500 hasta 1861 á razon de 1 3/4.
- 4.000 hasta 1863 á razon de 2.
- 4.500 hasta 1865 á razon de 2 1/4.
- 5.000 hasta 1867 á razon de 2 1/2.
- 5.500 hasta 1869 á razon de 2 3/4.
- 1.300 por el segundo semestre de 1869 á razon de 3.

33.500 total.

Es decir, que hasta 1870 habrian cobrado, además de lo que obtuvieron, 33.500 en efectivo y 100.000 nominales. Pues si hoy se paga el 25 por 100 (límite máximo) al tipo de 40 por 100 (el mas bajo), satisfaremos 62.500 rs. nominales, y 937-50 por intereses del segundo semestre de 1866, y 5.625 por intereses de 1867 á 1869; total, 69.062-50. Es decir, que en 1870 habremos pagado 8.562 rs., 50 cénts. en efectivo por intereses, y 62.500 nominales de Deuda perpétua.

Habremos, pues, obtenido una economía de 24.937 rs., 50 cénts. en efectivo, y de 37.500 nominales en Deuda perpétua.

Hay, por consiguiente, una ventaja considerable sobre la que se hubiera obtenido dando Deuda diferida á la par. Una cuenta parecida se puede hacer si se hubiera hecho el arreglo al 10 en otra época, teniendo en cuenta los intereses que hasta el presente habria habido que pagar.

No creo que haya mas que decir en la cuenta de los cupones, y entro á examinar la de la emision, que es grave y ha dado lugar á un apóstrofe duro de parte del Sr. Moyano.

Dije ayer que me habia encontrado con una Deuda enorme que no habia creado, y dos presupuestos en déficit que no habia formado. ¿En qué circunstancias he tomado la cartera de Hacienda? ¿Cuál era el estado económico del país? ¿Cuál el de su crédito en el extranjero? Con malas cartas, señores, no hay ningun buen jugador. A mas del déficit enorme y de la deuda inmensa, me encontré con que la cartera del Tesoro no tenia ni siquiera pagarés de bienes nacionales. Esos pagarés estaban comprometidos; lo estaban hasta los azógués; el país se hallaba exhausto por una emision reciente hecha en malas condiciones (y no censuro por eso al Ministro que la hizo), á causa de ese cordon sanitario mercantil en que estábamos y haberse realizado toda dentro de España.

Tenia, pues, en el interior una crisis metálica; falta absoluta de dinero en los establecimientos mercantiles, en los grandes centros de contratación y en los banqueros; y en el exterior el bloqueo, no solo para mí, sino para toda España. Todavía hallaba otra cosa peor. No se puede obtener dinero sino por dos medios, ó pidiéndoselo al contribuyente ó acudiendo al crédito de país: pues bien; los dos sistemas se habian ensayado pocos momentos antes. El Sr. Barzanallana habia propuesto un llamamiento á los contribuyentes, [y se habia reconocido que el país no estaba en situacion de hacer ese sacrificio. Se acababa de realizar tambien una emision, y ya hemos visto cómo ha estado ahogando á las plazas y mercados españoles.

¿Qué he hecho yo? He tenido la hostilidad del episcopado por consecuencia del reconocimiento de Italia; he tenido el cólera paralizando las transacciones, debilitando el comercio y haciendo sensibles bajas en algunas rentas; y apenas se empezaba á divisar un rayo de luz, he tenido una insurreccion militar y he tenido la guerra del Pacifico; y por último, tengo la perspectiva de una guerra europea, que junta con el abuso del crédito en todas partes, ha producido un estado económico desastroso en toda Europa.

En este estado, mi primer cuidado fué agitar la desamortizacion. Creía yo que esto tenia una importancia material, y era la de poseer pagarés de bienes nacionales; y otro moral, porque el medio mejor de inspirar confianza era poder venir á las Cortes diciendo: cierto

que es grande el pasivo de la Hacienda española; pero sobre que no están mejor las demás naciones, tenemos un activo muy superior al pasivo. No sé si logré inspirar esta confianza; pero ningún esfuerzo es suficiente cuando el mal nace de la crisis metálica originada del desnivel de los cambios y de otra porción de cosas que nada tienen que ver con la confianza en el Gobierno.

En esta primera parte de mi tarea no se me negará que tuve buena fortuna. Las cesiones canónicas se obtuvieron; y en cuanto á la desamortización civil, se dió un decreto que ha valido para el Tesoro algunos centenares de millones. Quizá esto hubiera podido bastar, si hubiéramos tenido tiempos bonancibles en España y en Europa; pero ya he enumerado todas las desgracias que han llovido sobre nosotros.

Tenia que proponerme, por tanto, otro problema. Despues de haber repuesto un poco el activo del Tesoro, sucede que como el pasivo es exigible desde luego, y el activo realizable á largos plazos, nos hallábamos en un conflicto. ¿Cómo resolverlo? Es menester ser francos, no encerrarse en fórmulas hipócritas: no digamos: «el Diputado no tiene obligación sino de hacer el papel de crítico.» ¡Ah! ¡Que por ese camino se puede hacer el papel de un demoleedor sistemático! Decía el Sr. Illas y Vidal: «pedirme una solución el Gobierno, equivale á si un particular me pidiese consejo sobre su situación de suspensión de pagos. Yo le diría: para darte consejo sería necesario que conociera tu situación y viera todos tus papeles.»

Pues bien: el Sr. Illas y el Sr. Moyano tienen el inventario del activo y del pasivo de la Hacienda española, la cifra del déficit, la de la Deuda flotante, los pagarés que hay en cartera, las minas y los bienes que posee el Estado; todos los datos necesarios para darnos ese consejo. Seamos francos: lo que hay en esto es que existe en todos el convencimiento de que cuando se necesita dinero no hay sino uno de estos medios: apelar al crédito ó al contribuyente.

Realmente yo no habia encontrado mas que otro medio de impedir una emisión que consideraba y considero onerosa. Creía que podría hacerse una combinación de instituciones de crédito, que hacen mucha falta en España, á favor de la cual se mejorase el estado financiero del país. Me reflero al establecimiento de un Banco de emisión cuyo billete tuviera circulación en toda España, y de un Banco de crédito territorial que operando sobre bienes inmuebles y á largos plazos, favoreciese el descuento de los pagarés de bienes nacionales. El mismo Banco de España tendria hoy en este Banco una gran ventaja, pudiendo movilizar los billetes hipotecarios.

Creo que esta combinación se llevará á efecto: creo que es la solución mas conveniente de la cuestión financiera y de la cuestión económica. Podrá el Banco de emisión haberse prestado á estas ó á las otras bases en un país meridional como el nuestro; pero abrigo la profunda convicción de que se realizará mas tarde ó mas temprano.

Lo que hay es que no se podrá llevar á efecto tan pronto como se necesite en momentos en que Inglaterra esta trabajada por una terrible crisis mercantil, cuando en Francia hay un gran pánico producido por las probabilidades de guerra, cuando en Florencia y en Viena se declara forzoso el curso de los billetes, y cuando todos guardan el dinero para sí.

Aquí tiene el Sr. Moyano esplicada esa contradicción que le hizo apostrofarme. Dice S. S.: ¿cómo el Sr. Alonso Martínez, despues de decir que era onerosa la emisión, viene á proponerla? Sigo considerándola onerosa; pero la propongo, porque no habiendo sino dos medios, el gran empréstito en el extranjero de esa combinación de establecimientos de crédito, y no siendo hoy posible esta combinación, no queda mas recurso en lo humano que apelar á ese empréstito, y por consiguiente á la emisión.

Cuando los sucesos de fuera y el estado político y económico de Europa pueden infundir aquí la alarma, ¿se quiere que el Gobierno se quede exhausto de dinero y sin valores en cartera con que responder á los que pudieran venir en un momento de terror á demandar la devolución de sus capitales? Si tal hubiéramos hecho, no solo nos habriais acusado de imprevisores, sino que habriais dicho que éramos absolutamente incapaces para el gobierno del país.

Yo pregunto al Sr. Moyano: ¿qué es lo que quiere S. S.? Yo le he visto oponerse á todos los sistemas y pensamientos traídos aquí para obtener recursos. El Sr. Barzanallana pide que se apele al contribuyente, y contra eso se levanta el Sr. Moyano. Se presenta una combinación de establecimientos de crédito, y el Sr. Moyano le hace una oposición enérgica. Se trae un proyecto de emisión, y el Sr. Moyano le impugna vivamente. ¿Qué quiere S. S.? Lo que hace sin quererlo, oponiéndose á todo, lo que hace tambien sin saberlo, es promover la causa, no de los partidos conservadores, sino de los partidos revolucionarios.

Pero se dice: esa emisión trae un gravamen horrible al presupuesto. Si se coloca al 30, habrá que emitir 4,000 millones, y vais á imponer 120 de carga perpétua al Estado. ¡Buena manera es esta de echar cuentas! No parece sino que lo que hoy debe el Estado no lo debe, y que no paga interés por ello. La emisión, si se hiciera en regulares condiciones, lejos de producir gravamen aliviaría al Tesoro.

Si hoy debemos 1,700 millones, ¿no pagamos los intereses? Señores, toda la cuestión consiste en pagar en la calle de Alcalá ó en la de la Salud. Los intereses de la Deuda flotante importan 90 millones. Si se hiciera la emisión en buenas condiciones, se emitirían al 40, y serían 3,000 millones, ó sean 90 de intereses. Si con la apertura de las Bolsas pudiera hacerse la operación al 45, no tendríamos que pagar de interés sino 75 millones. (Risas.)

Señores, se supone aquí una cosa, y es que, votada esta ley, vamos á hacer en seguida la

emision, y eso es absurdo. Pues qué, ¿no era el Sr. Mon Presidente del Consejo cuando el señor Salaverría pidió autorización para emitir treses en cantidad suficiente á producir 600 millones efectivos? ¿Y no dejó el Ministerio el Sr. Mon sin hacer uso de esa autorización, por no hallar medio ventajoso de hacerla? ¿Pues por donde cree S. S. tener mas patriotismo que los actuales Ministros? ¿Por qué no se ha de creer que este Ministerio, si no halla ventaja en hacer la emision, no la hará? ¿No se le autoriza tambien para levantar fondos sobre la garantía de los títulos que se creen? Precisamente para limitarse á lo preciso y absolutamente necesario es para lo que toma todas estas precauciones.

Yo aqui lo dejo, Sres. Diputados, pues sobre que en el curso de este debate tendré ocasion de terciar mas de una vez, estoy bastante fatigado. Pensaba contestar al Sr. Mon; pero como que dijo S. S. fué eminentemente político, al contestar al Sr. Nocedal podrá ser contestado el Sr. Mon, ó por mi ó por otro de mis dignos compañeros.

El señor MOYANO: La forma templada y cortés con que hoy ha discutido el Sr. Ministro de Hacienda me ha hecho dudar si debería levantarme á hacer uso de mi derecho contestando á las alusiones que S. S. me ha dirigido. Si de mí solo se tratase, si no temiera las censuras de los que fuera de aqui esparran de mí otra cosa, me callaría, porque el Sr. Ministro ha sido hoy un verdadero modelo de Ministros, al tratar las cuestiones ante las Cortes españolas. Pero, señores, recuerde el Congreso el modo con que ayer me trató S. S., y comprenderá que yo no puedo haberlo olvidado á pesar de la variacion que hoy ha tenido S. S., con la cual ha ganado, aunque no la cuestion, porque cuestiones malas no pueden ganarse sea cualquiere la forma en que se defiendan.

Tengo, pues, precision de rectificar por lo que S. S. dijo ayer, y tengo tambien que contestar á sus preguntas, asegurando á S. S. que esclareceré completamente sus dudas.

Su señoría ayer, en lugar de impugnar el voto de mi amigo el Sr. Nocedal, que era lo que estaba en aquel momento llamado á hacer, se olvidó de hacerlo, y se limitó á atacar mi voto relativo á los presupuestos: S. S. apuntaba al Sr. Nocedal, pero pegó al Sr. Moyano, sin duda porque sentándome yo dos ó tres bancos mas bajo que el Sr. Nocedal, me encontró á mi primero.

El Sr. Ministro preguntaba con cierto desden lo que habia yo hecho en cuatro meses de estudio, despues de haberme asesorado de personas competentes; y añadía que nada habia yo dicho en mi voto particular, sino que habia necesidad de nivelar los presupuestos, y que era para hacer lo que un médico á quien se llamase para visitar á un enfermo de peligro, y que solo le recomendase la higiene.

En primer lugar, señores, esos cuatro meses no son mas que tres; pero ¿qué ha querido decir el señor Ministro con que yo habia estado estudiando cuatro meses? ¿Ha querido decir S. S. que yo no tenia talento ni aplicacion? ¿Que no he aprovechado mis estudios? Todo eso es cierto, y yo lo lamento mucho; pero ¿ha aprovechado mas S. S. que yo? No, y sin embargo los estudios de S. S. salen mas caros á la nacion que los míos.

Que yo no he traído aqui mas que la espresion de la necesidad de que se nivelaran los presupuestos. ¿Y le parece esto poco á S. S.? Si hubiera dos ó tres docenas de hombres que pensaran como yo, esa nivelacion se haría; pero ¿me ha limitado yo á la espresion de esa necesidad? Sin duda S. S. no ha leído mi voto, cosa disculpable por los apuros en que se encontrará para dar á los empleados la paga del mes que va á terminar.

S. S., cuando vino al poder, encontró un pasivo de 1,564 millones que él no habia creado. Pero no se halló con esto solo, sino tambien con 4,778 millones de bienes desamortizados. Si pues S. S. se encontró con un pasivo de 1,564 millones y con un activo de 4,778, no es la cosa tan desesperada, ni fue tan mala la herencia que recibió S. S.

Yo bien sé que de ese activo hay que rebajar algo por las cédulas hipotecarias y los intereses de emision; pero aun quedan 3,600 millones, y con estos debió S. S. acudir á la emision de la Deuda flotante, lo cual podia haberse descontando los pagares de compradores de bienes nacionales, ó bien destinando alguna cantidad mas que los 30 millones que trae el presupuesto ordinario para pagar los intereses de la Deuda flotante, y conllevando los déficits con esa Deuda.

Se me dirá que hasta cuándo, porque así no podemos continuar. Hasta que haya levantado el crédito y pueda venir á una consolidacion en buenas circunstancias. Voy, pues, á restablecer el crédito; primero, nivelando los presupuestos; y segundo, conllevando el déficit con esos 30 millones que ya tengo en el presupuesto, y algunos mas, y buscando luego capitales, si puedo obtenerlos con ventaja, para amortizar esa Deuda.

Si se hubiera traído aqui un presupuesto nivelado, ¿quién duda que se hubiera levantado nuestro crédito mas que abriéndose las Bolsas extranjeras? Viéndose que entrábamos en el buen camino, es indudable que en todas partes encontraríamos dinero, y que nuestro consolidado no lo tendríamos á 33, sino á 50 ó mas, como lo tuvo el Sr. Salaverría.

¿Puede decirse, pues, que yo soy aquel médico que no prescribia mas que higiene á un enfermo atacado de una enfermedad fulminante? No; eso no puede decirse de buena fe si se ha leído mi voto particular, y como el señor Ministro lo dice, debo yo deducir que no lo ha leído.

Nivelaciones. ¿Es cierto que yo no hago mas que indicar la nivelacion en mi voto? No; y sin embargo, un Diputado aislado no tiene medios para detallarlas, aunque cuente con buenos amigos para que le aconsejen, como yo he contado con algunos, entre ellos el Sr. Bravo Murillo y el Sr. Sanchez Ceña. Y en contar con esos señores, que son eminencias en este

terreno, he hecho muy bien, porque con esto, lejos de haber perdido, mis trabajos han ganado muchísimo.

¿Puede haber mal en esto? ¿Acaso los proyectos que ha traído S. S. son todos suyos? No, pero de todos modos no hay Diputado alguno que, entregado a sus propios recursos, pueda indicar donde podrán hacerse esos ahorros, que sin embargo son posibles; yo diré solo al Congreso que el Sr. Ministro de la Gobernación manifestaba la otra noche, contestando a Sr. Cuesta, lo siguiente:

«Nosotros ofrecimos al Congreso, ó le proponemos este número de economías, que son las que hemos podido pensar y meditar; pero tenemos la convicción de que en el orden de las economías hay otras muchas de género desconocido que pueden hacerse sin dificultad de los servicios públicos, y que por lo mismo que no son perfectamente conocidas no se pueden improvisar; y para esas economías pide el Gobierno autorización, no ahora, sino en uno de los artículos de la ley de presupuestos....»

«Yo he llevado mas lejos mis deseos en el Consejo de Ministros y con mis compañeros. Yo no hubiera traído ni una sola reforma en los presupuestos; mi deseo al presentarlos, y lo que yo les pedí á mis compañeros hiciésemos, era venir á las Cortes y rogarlas nos concediese una autorización para nivelar los gastos con los ingresos, y no traer presupuestos de gastos á las Cortes.

«Cedí á la opinión mas ilustrada de mis compañeros y me conformé con el artículo que viene en la ley de presupuestos. ¿Y qué razon les daba yo cuando me hablaban de la popularidad que se consigue haciendo economías? Señores, les decía, yo creo firmemente que cuando las economías llegan á obtenerse, producen mucha popularidad y dan mucha fuerza á los Gobiernos; pero que cuando los Gobiernos no llegan á realizarlas, entonces sucede por contrario; el propósito les ha quitado gran fuerza, y yo temo mucho que un Gobierno que quisiera traer á las Cortes todas y cada una de las economías que es necesario hacer en los presupuestos, no le ahogaran antes de llegar á las puertas del Congreso. Y esto no es culpa de nadie; muchas economías y muchas reformas que yo hubiera propuesto sin titubear, las Cortes, como Ministro, me autorizasen para hacerlas, confieso mi debilidad, no me atreví á proponerlas en este sitio; porque si fuera cuestion de un día ó de dos días, no habría dificultad; pero si es que las discusiones son de semanas y de meses, y cuando se discuten y se hacen las economías, ó no se hacen ó el Gobierno se muere antes de llegar á esta tierra de promisión.»

Yo no podría, señores, decir nada igual á esto para demostrar que no pueden traerse al Congreso las economías, y siento que S. S. no esté presente, aunque no me estraña, porque se que ha dicho que cuando yo hablo ni me oye, ni me lee. El Sr. Ministro habló como debió hablar; hay muchas economías que no pueden traerse aquí; yo no traeria al Congreso presupuesto de gastos hasta que estuviera nivelado; traeria el de ingresos y pediria una autorización para el otro, comprometiéndome á que no excediera un real de los ingresos.

Es indudable que no pueden traerse aquí todas las economías. Hay mas: yo creo que algunas no pueden hacerse todas ellas por los ocho Ministros; y pido en mi voto que se nombre una comisión como la que se ha nombrado en otra época, dando grandísimos resultados, y para esa comisión nombraria entre otros á los Diputados que se hubiesen distinguido pidiendo economías.

Si de todo esto hablo en mi voto particular, no hay motivo para decir que no me ocupo como deben hacerse las economías. Y no digo mas sobre esto.

Que la nivelación puede lograrse es una cosa tan óbvía y tan clara, que el mismo Gobierno no nos pide autorización para hacerla. Si no puede hacerse, ¿por qué se pide la autorización? El déficit es en mi opinión de 400 millones; pero si es de 300 ó de 200, tanto mejor; tanto mas fácilmente podría conseguirse la nivelación.

Y es claro que puede hacerse; pero á mi porque pido esto, el señor Ministro me llamó ayer hasta revolucionario.]

¿Qué he de decir yo acerca de esto? Que lo hizo S. S. en un rato de mal humor, porque de otro modo yo podría decirle que mas revolucionario es S. S., puesto que yo trato de evitar que la revolucion venga, y S. S. sigue un sistema con el cual podrá venir, apresurándose a ello, mas si S. S. dirige á menudo á las clases contribuyentes palabras como las que les dirigí ayer. Lo que yo hago no es ser revolucionario; muy lejos de eso. Pero si ser revolucionario querer que haya orden en los gastos para que estos no sean mayores que nuestras rentas, me declaro revolucionario.

El señor Ministro de Hacienda ayer estableció que yo sostenia en mi voto que aceptado tipo fijo de 14-10 por 100 en la contribución territorial, esta produciria 800 millones.

Yo no digo esto; y no se por que S. S. exagera mis palabras. Lo que digo es que la riqueza imponible está calculada por el Gobierno en 3,000 millones hace muchos años; que luego aumentado hasta llegar en 1849 á 4,000, y ahora dicen que es mas: por consiguiente, yo digo que si llegase á 6,000, lo que se obtenga con esa cuota serán 846 millones, y si es menos, tanto; y si no son mas que los 4,000, 134 millones mas de lo que hoy se paga.

Y el señor Ministro decía que si eso sucediera, los contribuyentes serian unos egoistas que deberían pagar mas. ¿De donde lo saca S. S.? ¿Cómo habian de pagar mas, aunque no pagasen mas que el 9 por 100, cuando hoy no pueden pagar lo que pagan, y en la ciudad de Zamora se han visto entrar carros cargados de muebles de los contribuyentes de mi mismo pueblo, la Bóveda de Toro, á quienes se habia embargado porque no pudieron pagar sus cuotas.

Y esto no es una hipótesis; el Gobierno ha dicho que es una realidad, y lo ha dicho el día de mayo corriente en una Real orden, en la cual manifiesta que hay una ocultacion general de un 75 por 100 en la riqueza imponible; pero aun suponiendo que la ocultacion fuese solo de 50 por 100, en vez de 4,000 millones de riqueza imponible tendremos 6,000, y entonces produciria con el 14-10 por 100, 846 millones, es decir, lo que ayer miraba como una exageracion el señor Ministro de Hacienda.

Pero el 14-10 por 100 no es obligatorio: es un maximum de lo que se puede pagar; es un amparo á los intereses de los contribuyentes, á quienes se rebaja el tipo hasta esa cifra, si prueba que paga mas. Si todos pagáramos el 14-10, no habria duda en lo que debia producir nuestra contribucion territorial.

Ayer el señor Ministro de Hacienda decia que ese tipo no debia asustarnos, porque no aumentaria la contribucion mas que en cinco ó seis millones; pero, ¿qué nos dijo S. S. al presentar los presupuestos? Voy á leerlo al Congreso: «No es dudoso que de esta suerte, y contando con el celo de la Administracion, desaparecerán desigualdades injustificables, y se aumentarán con una cifra tal vez importante los recursos permanentes del Estado, evitando nuevos déficits para el porvenir.»

¿No estaba aquí todo el recurso del señor Ministro? Tales aumentos esperaba S. S., que creia que eso solo bastaba para extinguir los déficits del presupuesto.

Una idea oí ayer al señor Ministro que pasó desapercibida por la mayor parte de los señores Diputados; pero que no lo fué para mí. S. S. dijo que se iban muchos millones por las filtraciones de la calle de la Salud; sin duda S. S. aludia á la Direccion de la Deuda, y en ese caso, ¿por qué no tapa S. S. esas filtraciones? Yo, que soy individuo de la Comision inspectora de la deuda, debo decir en defensa de esa Comision, que tiene manifestado hace mucho tiempo al Ministerio lo que allí ha pasado y lo que debe hacerse para remediarlo, y sin embargo, no se ha hecho nada ó casi nada de lo que propuso.

Señores, yo, deseando molestar lo menos posible la atencion de los señores Diputados, dejo de hacerme cargo de muchas cosas de que tratará el señor Nocedal, á quien el Congreso ora con mas gusto que á mí, y me siento quedando muy agradecido á la benevolencia del señor Presidente y á la del Congreso.

El señor Ministro de HACIENDA: El señor Moyano empezó diciendo que en mi discurso de ayer padeci un olvido contestando al voto del señor Moyano en vez de contestar al del señor Nocedal. No es así; el olvido es del señor Moyano, porque yo á quien contestaba no era al señor Nocedal que no ha hablado aun, sino á S. S. que en su discurso no se ha ocupado casi de otra cosa que de su voto particular, en vez de defender el presentado por el señor Nocedal.

Despues S. S. se ha lamentado de una frase mia sencilla y natural, y que no autorizaba á S. S. para tomarla como la tomó.

Yo dije que era facil pedir una rebaja de 400 millones en el presupuesto; pero que era muy dificil hacerlo, y que S. S. no hacia mas que imponer al Gobierno la obligacion de realizar esa economia sin decirle como; y porque dije que S. S. habia empleado tres ó cuatro meses en estudiar el presupuesto ayudado de algunos amigos, S. S. ha recogido ciertas especias que pueden pasarse en un gacelillero de un periódico, pero que no me parecen de buen gusto en este recinto. S. S. ha hablado de mis estudios y de lo que cuestan al país, y ha hecho una comparacion del talento y la aplicacion de S. S. con los míos. Yo creo que esta discusion es enojosa é inconveniente, y reconozco el talento y la aplicacion de S. S., sin haber dicho nunca que yo tuviera ni el uno ni la otra.

En cuanto á si mis estudios cuestan caros á la nacion, debo decirle que si esto sucede, las Cortes ó la Reina pueden retirarme su confianza, porque á mí me cuestan mas caros todavia; he venido aquí, no á estudiar, sino á servir á mi pais y á la Reina; y he venido, no por vocacion propia, sino por designacion ajena. Yo he venido aquí empujado por los amigos de S. S., y si se me tacha de ser Ministro de Hacienda porque no soy hombre de Administracion, sino abogado, piensen los que tal dicen que no ha sido otra cosa: uno de nuestros mas eminentes hacendistas, el Sr. Bravo Murillo.

El Sr. Moyano dice que no he leído su voto cuando digo que no da medios para salir de la situacion actual: que es cierto que he encontrado un pasivo de 2,000 millones que yo no he creado; pero que tengo un activo de 4,000, y por consiguiente, que no es tan mala nuestra situacion. Eso es indudable, y yo lo he dicho ya muchas veces; pero en primer lugar, ese activo me ha costado mi trabajo en arreglarle, y en segundo, el activo es realizable en un plazo largo, y el pasivo es exigible todos los dias, hoy, mañana, pasado, en el termino de un mes ó de un año.

S. S. propone varios medios: primero, hacer una negociacion sobre los pagarés de bienes nacionales; pero hay que ver que esos pagarés en totalidad no ingresarán en el Tesoro sino cuando se hayan hecho todas las ventas, y que la parte que hay no tiene plazos mas próximos que los del año 71. Estos pagarés yo no los quiero descontar, porque saldria la operacion sumamente cara. Si S. S. quiere hacerlo, que lo haga cuando tenga ocasion.

El segundo medio que propone el Sr. Moyano es que en vez de hacer ese descuento se podría aumentar la partida de 30 millones para intereses de la Deuda flotante, y de esta manera conllevando el déficit.

¡Ah, señores! Lo que es para este remedio no necesitaba yo el consejo de S. S. La dificultad está en buscar el modo de conlleva el déficit con esa Deuda, por mas que se pongan en el

presupuesto grandes cantidades para sus intereses. ¿A quien puede acudirse para la venta de esa Deuda flotante? ¿Acudiremos á los banqueros españoles, que despues de la emision de Sr. Castro, en la que tomaron parte haciendo sacrificios y muchos casi por patriotismo, están todos empapelados? ¿Acudiremos á las Sociedades de crédito?

Algunas han quebrado: otras tienen completamente inmovilizado su capital; otras están tambien empapeladas, y por consiguiente, no queda mas con quien contratar que con el Banco de España, cuyo Consejo de Administracion hace todo lo posible para ayudar al Gobierno pero este no debe abusar por la situacion en que se encuentra. ¿De qué me serviria á mí pues, el aumentar el capítulo de los intereses de la Deuda flotante, si no habia de encontrar quien quisiera dar dinero al Gobierno? De nada, y por consiguiente resulta que S. S. no me ha dado medios de salir del apuro.

Yo no sé por que S. S. ha creído necesario decir que los Sres. Bravo Murillo y Sanche Ocaña le habian ayudado, y que por eso no tenia que avergonzarse. ¿Le he hecho yo cargos S. S. por eso? No: ni siquiera lo sabia: ayer lo que dije fué que le habian ayudado algunos amigos, como tiene que suceder siempre cuando se trata de trabajos de importancia. No habia, pues, motivo para que S. S. se diera por ofendido de esto.

En cuanto á lo de las filtraciones de la calle de la Salud, lo que dije fué que entre otras economías que habia realizado este Ministerio, habia sido presentar la ley de caducidad de créditos, con la cual se acabaria el periodo de la liquidacion de nuestra Deuda, que estando abierta nos costaba muchos millones. No hay en esto ningun ataque á la Comision inspectora de la Deuda, y yo estoy seguro de que el Sr. Bravo Murillo, de quien tan amigo se manifiesta ahora el Sr. Moyano, encontrará bueno y conveniente este proyecto, puesto que habia mucho tiempo que presentó uno análogo.

S. S. negaba que yo discuta hipotéticamente respecto á lo del 14-10 por 100, y S. S. se desmentia á renglon seguido con sus mismas palabras. Yo decia que si el tipo fijo de 14-10 por 100 habia de producir 846 millones, resultaria que los contribuyentes no pagarian hoy mas que el 7. Véase si es esto hipotético; pero yo repito que si pagaran solo 7 por 100, pagaria poco, y esto lo digo con tanta mas imparcialidad, cuanto que soy tan propietario y tan labrador como S. S. Yo estoy seguro de que si nuestros propietarios y nuestros labradores no pagaran mas que eso, lo cual nada tiene de exacto, no tendrian inconveniente en pagar mas.

S. S., para demostrar que la riqueza imponible se eleva á 6,000 millones, nos ha leído un Real orden de la Gaceta de 16 de mayo; pero esa Real orden no prueba que nuestra riqueza imponible llegue á esa cifra, sino que resultan ocultaciones de propiedad que hacen que la contribucion dé menos siendo mas gravosa á los contribuyentes. Es indudable que sucede en casos como el que ha citado S. S.; pero al lado de ese pobre labrador á quien se embarga de los muebles porque no puede pagar la cuota, habrá un mandarin de aldea que no paga mas que el 2 ó lo mas el 3 por 100.

Resulta, pues, una monstruosa desigualdad, y eso es lo que hace falta que desaparezca, pues deben satisfacer por igual y en proporcion á su patrimonio lo mismo el rico que el pobre: por consiguiente, lo que yo digo es verdad, y lo que yo propongo no es malo, porque en todo caso, si con el 14-10 por 100 como tipo fijo se llegara á obtener la cantidad que dice S. S. fácil seria bajarle al 12 ó al 10 por 100, y no se gravaria á uno mas que á otro. Los ciudadanos nos están obligados á acudir á las cargas del Estado segun su riqueza imponible, pero con arreglo á un tipo igual para todos.

El señor MOYANO: Como lo que ha dicho S. S. se refiere en su mayor parte á mi voto particular, y yo he de defenderle esta noche, entonces contestare á lo que ha dicho S. S., demostrándole que mi voto trata, no solo de conllevar, sino de extinguir la Deuda flotante cuando nuestro crédito esté en mejores condiciones.

El señor REINA: Pido que se lea la Real orden de 30 de octubre de 1837. (Se leyó.)

El señor Ministro de HACIENDA: Me causa suma sorpresa la peticion de la lectura de ese documento, y ruego al Sr. Reina que manifieste para que la ha pedido.

El señor REINA: Lo he hecho por que S. S. elogiaba la oportunidad de evitar ciertas filtraciones de la Direccion de la Deuda, cerrando los plazos para la reclamacion de ciertos créditos; y lo que veo es que con el proyecto que se ha presentado aquí, se abren ciertos plazos que estaban cerrados con esa Real orden.

El Sr. Ministro de HACIENDA: S. S. ha equivocado el tiro. Yo no recuerdo bien lo que dije en esa fecha; pero creo que me encargué de presentar una demanda por unos créditos de presas inglesas que se habian presentado por primera vez en 1834 ó 1835. Es decir, que y entonces sostenia que debian reconocerse presas inglesas presentadas en 1834 y 1835, y con el proyecto de ley dice que se declaren caducados todos los créditos presentados despues de 1836, es decir, que se eleve á ley á esa Real orden, y luego la comision ha dicho mas, ha dicho que no se reconozca ninguno presentado despues de 1824, resulta que lejos de ponerme yo en contradiccion con esa Real orden, he venido á pedir que se confirme por medio de una ley, y que el tiro que S. S. queria darme me ha salido, como se dice vulgarmente, por la culata.

El señor REINA: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Ardanz): No puedo consentir que continúe este debate á lo malo, y queda terminado este incidente.

El señor REINA: Conste al menos que yo tenia que rectificar algunas de las cosas que ha indicado el Sr. Ministro, quien no está en carácter en el estilo jocoso.

El señor NAVASCUÉS: Pido que se pregunte al Congreso si acuerda prorogar la sesión. Leído el art. 95 del reglamento, y hecha la oportuna pregunta al Congreso, acordó que la sesión se prorogase.

El señor Conde de XIQUENA: Sr. Presidente, pido que se pregunte al Congreso si se declarará en sesión permanente.

El señor VICEPRESIDENTE (Ardanaz): El Sr. Illas y Vidal tiene la palabra para rectificar.

El señor ILLAS Y VIDAL: He pedido la palabra, señores, porque por la manera con que me ha aludido el Sr. Ministro de Hacienda, podría creerse que yo el otro día no razoné mi discurso ni propuse algo al lado de lo que estaba propuesto. Podía colegirse que era exacto lo que por ahí se había oído de que yo no había hecho mas que decir á la mayoría: «vota por el bien y no por el mal,» sin explicar lo que eran uno y otro, y á mí me interesa demostrar que no fué así.

Yo no hice eso, señores: y yo pregunto al Gobierno de S. M. si él acepta ó no cada una de esas modificaciones que yo propuse. Yo dije que no concedía que del producto de la emisión que se hiciese se hubieran de sufragar gastos de guerra; espuse que debían separarse los recursos para atenciones de guerra de los destinados á atenciones de paz, y que para los primeros se hubiera de recurrir á exigir á título de anticipo hasta que se arbitrasen recursos permanentes por las Cortes, un trimestre de contribuciones directas. ¿Esto es proponer algo ó no? ¿Admite esto el Gobierno ó no lo admite?

Yo dije tambien que transigiría con los arreglos de cupones y amortizables; pero que lo haría medianté á que la autorización se otorgase con tales condiciones que impidiese que despues del arreglo pudieran surgir nuevas reclamaciones, y hasta di una fórmula de la condicion que debería imponerse para conseguir este fin. Y ahora yo vuelvo á preguntar: ¿es esto proponer algo ó no? ¿Lo acepta el Gobierno ó no?

En cuanto á la emisión dije tambien que antes de hacerla debían tomarse treguas, y tambien propuse un requisito que había de preceder á la emisión, la nivelacion del presupuesto; abadiendo que debían hacerse préstamos sobre los aumentos de las rentas eventuales, dando intervencion en sus productos á los prestamistas. ¿Admite ó no esto el Gobierno?

Yo reclamo la nivelacion del presupuesto, no solo por las economías que dictatorialmente haga el Gobierno, sino cuidando del aumento de las rentas. Y de paso diré que de las verdades que aquí he sentado no respondo sino aquí, y que sobre ellas no se puede interrogar al Diputado sino de de el Banco ministerial.

Pregunto, pues, si á la emisión ha de preceder la efectiva nivelacion del presupuesto. Si no haceis esto, me dareis motivo para desconfiar de vosotros y de vuestras palabras, cuando indicabais que no haríais la emisión á no ser que el interés que hubiera de pagarse fuera proporcional al que pagáis por la Deuda flotante. Debo, no obstante, deciros que si para hacer ese cambio producís una baja en el papel, causais un perjuicio á gran número de intereses particulares.

Espero que el Gobierno se sirva contestarme.

El señor Ministro de HACIENDA: El Gobierno reconoce que toda emisión es un mal, pero es un mal á veces necesario. Hay que tener consideracion á los poseedores de fondos públicos; pero ¿son menos acreedores á consideracion las 200,000 familias que han llevado sus ahorros á la Caja de Depósitos? El Gobierno no hará uso de la emisión sino en caso de absoluta necesidad y con las mejores condiciones posibles; pero á nada mas me puedo comprometer.

Yo no he querido censurar al Sr. Illas. En cuanto á si acepto sus observaciones, diré á S. S. que el Gobierno está conforme con muchas de ellas; pero no es esta la ocasion de decir si las admite ó nó para formar parte de la ley. El Gobierno al decidirse á pedir á las Cortes las armas que necesita para las eventualidades que puedan ocurrir, cree que el país tiene derecho á que el Gobierno procure nivelar el presupuesto. Esto es lo que trataré de hacer.

El señor ILLAS Y VIDAL: No he dicho que se sacrifiquen los capitales de la Caja de Depósitos; he dicho que no se recurra á un medio que venga á hundir el crédito.

Yo pedía respuestas categóricas: se me dan solo respuestas vagas é hipotéticas. Mientras las esplicaciones no se aplacen mas alla de la votacion, importa poco. De otro modo, lo sentiría.

El señor Ministro de HACIENDA: Si S. S. no presenta enmiendas concretas, yo nada puedo decir mas que lo que he dicho.

El señor PR^o SIDENTE: El Sr. Nuñez de Prado tiene la palabra.

El señor NUÑEZ DE PRADO: La hora es avanzada, y habiendo sesion por la noche, creo que podría suspenderse la discusión hasta mañana.

El señor PRESIDENTE: Será preciso consultar al Congreso.

Hecha la pregunta, se acordó suspender la discusión.

El señor REINA: Deseo que el Sr. Ministro de Hacienda traiga el expediente que produjo la Real orden de 30 de octubre de 1837 aquí leída, y que el Sr. Ministro de Estado traiga, por su parte, el de presas inglesas que debe obrar en su Ministerio.

El señor Ministro de HACIENDA: Vendrá mañana mismo el expediente que desea el señor Reina.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

Eran las seis menos cuarto.

Paris 25 de mayo.

El corresponsal de la *Cite*, con fecha 23 del corriente, dice al *Times* lo que sigue:

«Las contrataciones de fondos y acciones han vuelto a presentarse en fluctuacion. Las transacciones ofrecieron un carácter irregular y los últimos precios tendian á la baja. Después de cerrada la Bolsa las cotizaciones de Paris llegaron con una mejora de 3,8 por ciento y corrian rumores de que Austria habia aceptado el Congreso. Desgraciadamente el estado del crédito era poco satisfactorio y la precipitacion de las ventas de las acciones del Banco de Londres se consideró como un indicio de un próximo acontecimiento. Este se realizó a hora adelantada de la tarde con el anuncio de la trasferencia de los negocios al Banco consolidado.

Los progresos del pánico y la terrible depreciacion de los valores puede conducir todavia á consecuencias mas desfavorables. Si las noticias que se reciban mañana del continente fuesen algo mas tranquilizadoras, el efecto de la presente desconfianza financiera seria negativo. En el Banco aun cuando el descuento de efectos fué un poco mayor que ayer, no hubo sin embargo presion. Las transacciones de todo género fueron limitadas, porque nadie queria hacer desembolsos interin se mantuviesen tan exagerados los precios. Los contratos mas bajos que se hicieron parece que fueron al 10 por ciento y el público comercial se acomodó á este precio solo en aquello que le fué absolutamente imposible prescindir.

Los Joint-stocks-banks operaron con gran precaucion y solamente á una fraccion mas baja que el minimum oficial.

Se ha publicado el siguiente anuncio (1) respecto al traslado de los negocios del Banco de Londres al Banco consolidado. El Banco de Londres se estableció en 1855; el capital que ha pagado asciende á 400,000 libras esterlinas mientras que el fondo de reserva se dice ser de 302,324 libras.

Su último dividendo fué de 20 por ciento. Las acciones son de 20 lib. cada una, con 10 de desembolso, y al presente su precio varia de 12 á 9 presentando por consiguiente una pérdida de 11 lib. por accion. Después de cerrada la Bolsa dichas acciones eran ofrecidas á 8 1/2, y últimamente se ha manifestado una baja pronunciada en su valor.

Las operaciones del Banco de Londres han sido estensas, pero se cree que se ha empleado mucho capital en valores financieros. Se abriga la confianza de que cuando el Banco consolidado habrá absorbido los negocios se acordarán medidas para levantar el Banco de Londres.

(1) Se nos ha pedido que manifestemos que se ha hecho un arreglo entre el Banco consolidado y el Banco de Londres por el cual el Banco consolidado se encargará de los billetes y cuentas corrientes de los parroquianos del Banco de Londres. Los negocios continuarán sin interrupcion, como antes, en Freadneedle-street y Charing-cross, á cuyos locales el Banco consolidado se trasladará inmediatamente.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Madrid, domingo, 27 de mayo.

Hoy ha presidido S. M. la Reina el Consejo de ministros en Aranjuez.

Se dice que el gobierno admite la enmienda del señor Udaeta cuyo objeto es que no se emitan títulos á menos del 40 por 100.

En el Bolsin ha habido animacion.

Paris, lunes, 28 de mayo.

El *Pais* dice que es posible que la Conferencia se transforme en Congreso é invita por consiguiente á las demás potencias á que tomen parte en sus deliberaciones.

El *Pais* resume del modo siguiente los elementos que en su concepto pueden producir una solucion pacifica:—El cambio del Véneto por un territorio equivalente en el Adriático; la anexion de los ducados á la Prusia, con reserva de restituir á Dinamarca el Schleswig septentrional; la ereccion de los territorios rhinianos en Estados alemanes separados, pero formando parte de la Confederacion á consecuencia de la reforma federal.

Lisboa.—Una division brasileña desembarcó el 16 de abril en la ribera izquierda del Paraguay, batiendo á los paraguayos, cuyas tropas se pronunciaron el 23 en retirada hácia Humaita.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LÓPEZ.

E. B.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.